

CORRECCIÓN DE ERRORES DE PUESTOS DE ORIGEN DE ALGUNOS SOLICITANTES (ORDEN JUS/1638/2013, DE 31 DE JULIO)

En las relaciones provisionales de adjudicatarios y no adjudicatarios se ha indicado por error en algunos puestos de origen el puesto desempeñado en comisión de servicios, cuando debe constar el puesto que desempeñan con carácter definitivo. Se señala el destino correcto:

El puesto de origen de D.^a Inmaculada Atienza López es Facultativo de Biología – Madrid.

El puesto de origen de D.^a María Luisa Soria Sánchez es Facultativo de Química y Drogas – Sevilla.

El puesto de origen de D.^a Françoise Lhoest Mathijsen es Facultativo de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente – Barcelona.

El puesto de origen de D.^a Ana Martín Castillo es Facultativo de Química y Drogas – Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 2014